



Meiurc mra 19019.

SELLO CUARTO, VEINTE
TE NTRA VEDIS, AÑO DE
MIL SEISCIENTOS Y CIN
QUENTA Y SEVE

comprado para dho, Lomo se apunziado a entzagar
Paradiso Parial Abato PPT y mandado hagan cada
de Doze onza y media, y lobendan a ocho mes, y el pago por
Lomo se suspende para que la villa de tumine lo comben
y enubita a cordaron se bnda cada pan de Doze onza
media, a ocho mes, y lo pagun al dho a treinta y quatro
si mediante el suplico se parades el sueldo de su mo
La villa a cordaron

Sobre casta de
Agüine

Enixe Ayuntamiento se avito una carta eicuta por
Bautista Agüine en la que se pua que havian de dize
al o. Directori Generales la ratificacion de dho
de los frutos de esta villa havian adbutido que en lo q
comprehende los años de mill e setecientos cinquenta y
el quinto y de lo que se incluye en el dho y zunda y los dema
frutos y que por lo que se pta a dho, pueno año y emar
fruta que havia mairte que se cose, a un que se cose
que se pte que de le limitan dho, termia complet
como lo estan hasta el año de setecientos cinquenta
y siete, y que en mmo se adbuta quin el dho

